

DECRETO N° 821

CASTRO, 24 de Mayo de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Karime Latif Eugenin, RUT
efectuados por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, asistencia a reunión con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), el día 15 de Mayo de 2015; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$14.000 a la Sra. , correspondiente a gastos de pasajes efectuados por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, asistencia a reunión con el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), el día 15 de Mayo de 2015; de acuerdo a documentación adjunta.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE